



Preguntas Frecuentes Concurso FDI de Emprendimiento Estudiantil 2016

Índice

1. ¿Cuáles son los objetivos del concurso?	2
2. ¿Existe un máximo de objetivos generales y específicos a plantear en el proyecto?.....	2
3. ¿Cuáles son los montos a financiar por proyecto?.....	2
4. ¿Quiénes pueden participar y cómo se realiza la selección de los proyectos?.....	2
5. ¿Cuándo comienza la ejecución del proyecto? y ¿cuál es su duración máxima?	3
6. ¿El proyecto a desarrollar sirve como proyecto de titulación?.....	3
7. ¿Cuál son los beneficios de participar en el concurso?	3
8. Los proyectos, ¿tienen continuidad en la Universidad?.....	3
9. ¿Se puede hacer un evento de lanzamiento del proyecto?	3
10. ¿Se puede hacer un evento de cierre del proyecto?.....	4
11. ¿Los proyectos necesitan el respaldo de un profesor patrocinante?	4
12. ¿Los resultados del proyecto son intermedios o finales?	4
13. ¿Hay un máximo de proyectos en los cuales puede participar un estudiante?.....	4
14. ¿Cuál es el período de ejecución del proyecto?.....	4
15. ¿Qué pasa si el proyecto se extiende más allá de un año?	4
16. ¿Existe alguna restricción con respecto a los alumnos que postulan a los proyectos?	4
17. ¿El formulario debe ceñirse a los espacios que el formato predeterminado tiene?	5
18. El calendario de actividades ¿tiene algún formato específico (carta Gantt, por ejemplo).....	5
19. En los Resultados Esperados ¿qué se espera como resultados “cualitativos y cuantitativos”? .	5
20. En la cuantificación del impacto, ¿se espera que se señale la condición actual de los indicadores y la meta o solo esta última?	5
21. Los costos del proyecto, ¿deben ser exactos?	5
22. ¿A quién puedo recurrir en caso de consultas sobre la formulación del proyecto?.....	6



1. ¿Cuáles son los objetivos del concurso?

R. **Objetivo General:** financiar proyectos que tengan por objeto contribuir al mejoramiento de la calidad académica mediante la línea de emprendimiento estudiantil.

Objetivo específico: Propender al desarrollo del aprendizaje, la formación integral y el mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes, considerando las siguientes áreas:

- Trabajo social y vinculación con el medio.
- Innovación tecnológica, de procesos y prácticas sustentables.
- Desarrollo y fomento de actividades deportivas, actividad física y vida saludable.
- Inclusión para personas en situación de discapacidad para mejorar su integración a la vida académica y permanencia en la educación superior.
- Integración de colectivos de personas sub-representadas en las instituciones de educación superior (o en algunas de sus carreras), bajo criterios de equidad de género, diversidad étnica, sexual o nacionalidad.

A partir de esto, se entiende que las postulaciones deben estar referidas estrictamente a estos temas, y no serán considerados otro tipo de proyectos.

2. ¿Existe un máximo de objetivos generales y específicos a plantear en el proyecto?

R. El objetivo general es sólo uno, y debe estar orientado al propósito global que se busca con el proyecto. Por su parte, los objetivos específicos pueden ser los que el postulante estime necesarios, siempre que estén asociados a resultados comprobables, por lo que deben ir acompañados de actividades y acciones que los concreten, tal como se señala en el formulario.

3. ¿Cuáles son los montos a financiar por proyecto?

R. Los proyectos que presenten los alumnos deben tener un presupuesto mínimo de **MM\$2,5** (dos millones quinientos mil pesos) y un presupuesto máximo de **MM\$10** (diez millones de pesos), los proyectos que se excedan pueden no ser considerados por la Universidad o, en el mejor de los casos, pedir modificaciones para que se ajuste a los parámetros señalados. Sin embargo, sólo se podrán presentar hasta 10 proyectos por institución, sin superar en total los **MM\$ 40** (cuarenta millones de pesos) en total por institución.

4. ¿Quiénes pueden participar y cómo se realiza la selección de los proyectos?

R. Todos los estudiantes de pregrado matriculados en la universidad pueden postular un proyecto, para lo cual deben llenar el formulario que entrega el MINEDUC en su página web. Sin embargo, el proceso de selección tiene dos grandes fases:

- i. Selección interna: De los proyectos postulados, el Departamento de Desarrollo Estratégico (DDE) de la DGAI revisará la viabilidad y la formulación del proyecto, a lo cual se le harán indicaciones para que sea sujeto de presentar al concurso. Posteriormente un comité



evaluador interno elegirá los mejores proyectos para la entrega al MINEDUC. **Los proyectos deben ser enviados en formato .doc o .docx.**

- ii. Selección del MINEDUC: Una vez que la Universidad haya hecho la selección de los proyectos, actúa como soporte institucional de éstos ante el MINEDUC, quien realiza la selección final. Cabe destacar que la selección es por proyecto y no por institución, es decir, proyectos enviados por la universidad pueden ser descartados por el MINEDUC.

5. ¿Cuándo comienza la ejecución del proyecto? y cuál es su duración máxima?

R. Se estipula que, en caso de ser seleccionado el proyecto, la ejecución pueda realizarse desde enero de 2017. En caso de que se opte por esa fecha, debes tener en consideración el cese de funciones que tiene la Universidad durante el mes de febrero. El plazo para ejecutar el proyecto es de un año corrido.

6. ¿El proyecto a desarrollar sirve como proyecto de titulación?

R. Sí, el desarrollo del proyecto puede servir como proyecto de titulación, eso depende de que el alumno le dé continuidad y lo presente como proyecto de titulación. Sin embargo, el proyecto sólo puede estar enmarcado dentro de las áreas mencionadas y no financia iniciativas de índole investigativo.

7. ¿Cuál son los beneficios de participar en el concurso?

R. Desarrollar habilidades blandas necesarias para el mundo laboral, tales como liderazgo, trabajo en equipo, resolución de problemas y capacidad de adaptación ante entornos cambiantes. Además, los alumnos podrán presentar sus proyectos a la comunidad universitaria y aquellas iniciativas que presenten una mejora importante y sean replicables podrán ser consideradas para futuros financiamientos desde la Universidad.

8. Los proyectos, ¿tienen continuidad en la Universidad?

R. Dependiendo de las externalidades que genere el proyecto y el impacto que tenga al interior de la Universidad, pueden ser financiados por alguna unidad, por ejemplo, por la Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión (VTTE). Eso depende de los objetivos, alcance y escalabilidad del proyecto.

9. ¿Se puede hacer un evento de lanzamiento del proyecto?

R. Sí, la idea del evento de lanzamiento en difundir el proyecto en la comunidad universitaria, sus objetivos, beneficios y alcance. Se financia con recursos de la contraparte, es decir, de la Universidad. Esta actividad debe quedar presupuestada en la instancia de formulación.



10. ¿Se puede hacer un evento de cierre del proyecto?

R. Sí, la idea del evento es presentar las principales dificultades y desafíos del proyecto, aquellas actividades que por distintos motivos no se pudieron realizar y de igual forma se presenten los principales logros y beneficios a la comunidad en la realización del proyecto.

11. ¿Los proyectos necesitan el respaldo de un profesor patrocinante?

R. Si la complejidad y el esfuerzo es alto, se requerirá un profesor patrocinante para el proyecto, cuya función sea colaborar en la revisión y que respalde el diagnóstico del problema a solucionar, los elementos técnicos definidos en el proyecto, su factibilidad y las necesidades de equipamiento.

12. ¿Los resultados del proyecto son intermedios o finales?

R. Los resultados que busca el proyecto son resultados finales producto de la ejecución, sin embargo, aproximadamente a la mitad del año de ejecución se debe realizar un informe de avances que debe ser entregado al MINEDUC.

13. ¿Hay un máximo de proyectos en los cuales puede participar un estudiante?

R. Un estudiante sólo puede ser responsable de un único proyecto, pero podría figurar como participante en la formulación y ejecución de los que considere necesarios. De todas maneras, se entiende que idealmente sólo podrían participar de un único proyecto por la dedicación de tiempo que implica su ejecución y, al mismo tiempo, las labores académicas.

14. ¿Cuál es el período de ejecución del proyecto?

R. El período de ejecución del proyecto es de 1 año.

15. ¿Qué pasa si el proyecto se extiende más allá de un año?

R. Se puede solicitar una prórroga al MINEDUC hasta de 2 meses antes de la etapa cierre del proyecto, lo cual debe ser previamente informado y coordinado con el Departamento de Desarrollo Estratégico (DDE), quien se encargará del control y seguimiento de su correcta ejecución, además de la rendición de cuentas al MINEDUC.

16. ¿Existe alguna restricción con respecto a los alumnos que postulan a los proyectos?

R. La única restricción es que el próximo año (2017) los alumnos deben estar matriculados en la universidad durante la ejecución del proyecto, por lo que se entiende que los alumnos que están terminando su egreso durante 2016 no pueden participar.



17. ¿El formulario debe ceñirse a los espacios que el formato predeterminado tiene?

R. Sí, la extensión debe ser estricta con los espacios del documento, puesto que el formulario es enviado por el MINEDUC. La única excepción es el apartado VI (Resultados Esperados) y VII (Impacto del Proyecto), donde se permiten adjuntar anexos tales como imágenes, planos de construcción o fichas que muestren la ejecución del mismo proyecto en otro lugar. En el caso del apartado IX (Costos del Proyecto), éste puede extenderse debido a los niveles de desglose que se exigen en el presupuesto del proyecto.

18. El calendario de actividades ¿tiene algún formato específico (carta Gantt, por ejemplo).

R. El DDE entregará un formato para el desglose de las actividades del proyecto, la idea es que todos los proyectos se presenten con el mismo formato.

19. En los Resultados Esperados ¿qué se espera como resultados “cualitativos y cuantitativos”?

R. En el caso de los resultados cualitativos, se espera que el proyecto sea capaz de indicar cuáles son las mejoras en términos de procesos de vinculación con el medio o las capacidades instaladas que se buscan dejar en la población objetivo (como puede ser el trabajo en equipo, fortalecimiento de la organización comunitaria, integración social).

En el caso de los resultados cuantitativos, se debe señalar lo que es estrictamente medible del proyecto, por ejemplo, población que se verá beneficiada, costos que serán ahorrados por la implementación de un proceso u otro tipo de beneficio económico, metros cuadrados de construcción, tasas de retención universitaria o escolar, entre otros.

20. En la cuantificación del impacto, ¿se espera que se señale la condición actual de los indicadores y la meta o solo esta última?

R. Sí, se debe indicar cuál es la situación actual y los resultados esperados para poder medir y/o cuantificar la brecha.

21. Los costos del proyecto, ¿deben ser exactos?

R. No, los costos o presupuesto del proyecto son una aproximación de los gastos en los cuales se incurrirá en la ejecución del mismo, para la estimación de costos el alumno debe tener en consideración los precios de mercado para las necesidades de recursos (humanos y equipamiento}. El desglose de los costos debe estar correctamente fundamentado con cotizaciones solicitadas a los proveedores de los insumos.



22. ¿A quién puedo recurrir en caso de consultas sobre la formulación del proyecto?

R. Para consultas sobre la formulación de los proyectos favor contactar a:

- Yanara Molina, correo electrónico: ymolina@utem.cl, teléfono 2 2787 7620, y
- Juan José Rivas, correo electrónico: jrivas@utem.cl, teléfono 2 2787 7644.